Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-19-PRO-GC-03	ibaguécapital musical
		Versión: 03	
	FORMATO: CERTIFICADO DE IDONEIDAD	**Fecha:** 2021/01/29	
		Página: 1 de 1	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Actuando en ejercicio de la facultad del ordenador del gasto, de conformidad con el Decreto N° 1000-0026 del 11 de enero de 2023.

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, adoptado mediante **Decreto No. 1000-00425 del 21 de agosto de 2020**, por medio del cual se establece que está en cabeza de los funcionarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia a su cargo y conforme a las necesidades que he observado al interior de la Secretaría de Planeación Municipal; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICA QUE:

Una vez analizada la propuesta presentada por la empresa **REALTIX S.A.S**, identificada con NIT No. 900.317.973-8, representado por la señora, **BÁRBARA MILENA BIBIANA SANCHEZ GARCÍA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 60.261.827**,** se evidencia que cuenda con la idoneidad exigida y son proveedores exclusivos en el país de los servicios que requieren ser contratados, el cual tendrá como objeto: **PL397: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA REALMULTICARTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ,**

Así mismo, revisados los requisitos y documentos soportes adjuntados a la propuesta se evidencia que su actividad y servicios están relacionados de manera directa con el objeto del Contrato a celebrar y cumple con los requisitos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, por lo que se considera idónea para desarrollar el objeto del Contrato a celebrar.

LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal - Ejecutor y Ordenador del Gasto

Proyectó: Laura Alejandra Bustos Parra – Abogada Contratista
Aprobó: Johana Catalina Diaz Ramirez – Directora Dirección de Planeación Multipropósito

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué